

Ayuntamiento del día
16 de Febrero de 1872

214

En la Universidad de Lero y su sala consistorial de esta Universidad de Lero a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, Los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Juan Jose Larasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapiaín, D.ⁿ Rafael Legorburu y D.ⁿ Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida ante el Notario D.ⁿ Teodoro Jamon se hizo el poder a favor del procurador D.ⁿ Alejandro Artiz, en el cual se le autoriza en todo lo que tenga relacion en la prueba que se va a practicar en el Juzgado de primera instancia de este partido de San Sebastian en los sesenta dias que principio el termino el seis de los corrientes en la cuestion de los limites jurisdiccionales pendiente con la villa de Renteria

Se leyó tambien la circular número veinte y seis de la Exma Diputacion foral de esta provincia de fecha catorce del corriente mes, en la cual ordena V.E., que segun las bases que en ella establece y con arreglo a ellas se proceda y se forme el presupuesto de culto y clero y los repartimientos de cuotas para cubrir esas atenciones para el día quince del mes proximo de Marzo y se remita a su aprobacion, por lo que enterados, acuerdan que conste por acta de haberse dado cuenta de ella

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Zapiaín

Legorburu Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arrie